

Alcobendas, 25 de febrero de 2026

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 226 y 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, por la presente Indra Sistemas, S.A. (“Indra Group” o la “Sociedad”) comunica y hace pública la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En sesión celebrada en el día de hoy, el Consejo de Administración de Indra Group ha acordado proponer a la próxima Junta General ordinaria de accionistas la distribución de un dividendo en efectivo de 0,30€ brutos por acción, con cargo a los beneficios del ejercicio 2025, a abonar el día 9 de julio de 2026.

La información financiera correspondiente al ejercicio 2025, que se ha hecho pública simultáneamente a este comunicado, incluye esta información.

Todo lo cual se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Ana M^a Sala Andres
Secretaria del Consejo de Administración